

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, **Grupo Catalana Occidente S.A.** pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente,

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 26 de noviembre de 2009, acordó por unanimidad distribuir un tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2009, por importe de 0,1001 euros brutos por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo a cuenta las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

La fecha de pago establecida por el Consejo de Administración es el próximo día 23 de diciembre de 2009.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La sociedad comunicará también el pago de este dividendo a cuenta mediante la publicación de un anuncio en prensa, en fechas más próximas a la de su liquidación.

Sant Cugat del Vallès, a 4 de diciembre de 2009.

Francisco José Arregui Laborda

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN